



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de Junio de 2007.

VISTO:

El Expte. 3886/FHCS/SCR/07 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios materia PSICOLOGÍA SOCIAL de la carrera Licenciatura en TRABAJO SOCIAL, postulantes MARÍA EUGENIA DÍAZ INSÚA, OSVALDO RUBÉN FURCI (D.N.I. 16.284.500), JULIETA MOREL (D.N.I. 27.841.854) y ZULEMA HAYDÉE PAVÓN: y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES PARA AUXILIARES ORDINARIOS y se encuentran cumplidos los plazos de rigor.

Que a fojas veinticuatro a veintiséis del sobredicho expediente consta el acta del jurado en el que se propone al Licenciado OSVALDO RUBÉN FURCI como AUXILIAR de la cátedra objeto del concurso, con la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concursos de la totalidad de su cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 15 de junio ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) DESIGNAR al Licenciado OSVALDO RUBÉN FURCI, (D.N.I. 16.284.500), como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra PSICOLOGÍA SOCIAL de la carrera Licenciatura en TRABAJO SOCIAL de la sede Comodoro Rivadavia, a partir del 15 de junio de 2007 y por el plazo que establece el Estatuto de la Universidad.

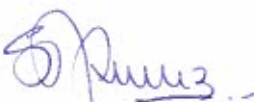
Art. 2º) Otorgar dedicación S.E. en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.


Art.3º) Designar al Lic. FURCI como JTP-Ad Honorem en la cátedra Trabajo Social III, a partir del 15/06/07.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 132/07

len


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.